

ACTA N° 018-2015-MPMC-J/CM - SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las 5:30 pm, del día miércoles 30 de septiembre de 2015, bajo la Presidencia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí Sr. José PÉREZ SILVA, y la asistencia registrada de los Señores (as) Regidores (as): *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, del Gerente Municipal Econ. Kike DEL ÁGUILA VELÁSQUEZ y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Alcalde Provincial, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Alcalde Provincial, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Alcalde Provincial José Pérez Silva, dispone al Secretario General, se de lectura al acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de septiembre de 2015, y puesta a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, para las observaciones que hubiere lugar.

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** el acta del 14 de septiembre de 2015.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. *Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales.* : **No hubo.**

2.2. *Oficios:*

2.2.1.- Oficio Múltiple N° 0058-2015-MINAGRI-SENASA-DESMA del 04 de septiembre de 2015 suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección SENASA-San Martín Sr. Francisco Luis Palomino Palomino, solicitando aprobación del Concejo para la suscripción de Convenio. **Pasa a orden del día.**

2.2.2.- Carta N° 007-2015 del 04 de septiembre de 2015 suscrita por Manuel Zavaleta Puyo en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma-Pachiza, solicitando aprobación del Concejo para la suscripción de Acuerdo Específico. **Pasa a orden del día.**

2.2.3.- Carta N° 016-2015/STCR/GG del 04 de septiembre de 2015 suscrita por la Lic. Tur. Yesenia García C. en calidad de Gerente de la empresa Servicios Turísticos CATTLEYA REX SAC, solicitando aprobado del Concejo para la suscripción de Convenio. **Pasa a orden del día.**





2.2.4.- Oficio N° 215-2015-ALC/MDP, del 03 de septiembre de 2015 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza Sr. Rosember Hildebrant Guerra, solicitando aprobación de la suscripción del convenio para realizar la compra de terreno, y posterior suscripción de contrato de compra y venta y posteriormente la donación del mismo. **Pasa a orden del día.**

2.2.5.- Informe N° 221-2015-GATR-MPMC-J del 30 de septiembre de 2015 suscrito por la Sra. Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, solicitando la aprobación de la continuidad con la Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, hasta la implementación total del sistema de rentas. **Pasa a orden del día.**

2.2.6.- Informe N° 045-2015/MAPS/SGPEI de la fecha suscrito por el Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña, Subgerente de Programación e Inversiones OPI, solicitando aprobación del Concejo para la participación en la convocatoria del FONIPREL 2015-II. **Pasa a orden del día.**

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : Un (01) informe.

2.4.1.- Informe N° 002-2015-CR-MPCM/J de la fecha suscrito por el Presidente de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turístico regidor Abog. Pedro Torres Vásquez, solicitando aprobación del Concejo para la participación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo. **Pasa a orden del día.**

III.- ESTACIÓN DE INFORMES: No hubo.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- El señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que en esta sesión se determine la fecha y hora en donde el señor Abg. Harold Alfredo Galán Panta presente los instrumentos de gestión. **Pase a orden del día.**

4.2.- El señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi pedido es que se elabore un perfil para el arreglo de calles de la jurisdicción de Juanjuí. **Pase a orden del día.**

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Oficio Múltiple N° 0058-2015-MINAGRI-SENASA-DESMA del 04 de septiembre de 2015 suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección SENASA-San Martín Sr. Francisco Luis Palomino Palomino, solicitando aprobación del Concejo para la suscripción de Convenio.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?, para avanzar y con la finalidad que los convenios tengan mejor sustento tanto técnico como jurídico, es necesario antes de aprobar la suscripción de dichos convenios, previamente el área correspondiente debería presentar el informe técnico así como también el área de Asesoría jurídica, y con ambos informes posteriormente para la siguiente sesión se debatiría en el Pleno, pero ya con sustento, ese es mi opinión, salvo mejor parecer, lo dejo al voto y opinen.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, respecto a la suscripción de estos cuatro (04) convenios.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que previamente se derive el Proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA para mejorar la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria, a Gerencia de Saneamiento y Servicios a la ciudad para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, el Proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA para mejorar la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria, a Gerencia de Saneamiento y Servicios a la ciudad para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

5.2.- Carta N° 007-2015 del 04 de septiembre de 2015 suscrita por Manuel Zavaleta Puyo en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma-Pachiza, solicitando aprobación del Concejo para la suscripción de Acuerdo Específico.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?, el mismo criterio para la suscripción de los convenios, que para la suscripción del presente acuerdo específico con la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma-Pachiza, es necesario el informe técnico y opinión legal para mejor sustento del acuerdo a tomarse por este Concejo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, respecto a la suscripción del Acuerdo Específico entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma, para el control, vigilancia y la difusión del objeto de Conservación de la concesión



para conservación "SHITARIYACU", ubicado en el centro poblado Ricardo Palma, distrito de Pachiza.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que previamente se derive el Acuerdo Especifico entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma, para el control, vigilancia y la difusión del objeto de Conservación de la concesión para conservación "SHITARIYACU", a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, el Acuerdo Especifico entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma, para el control, vigilancia y la difusión del objeto de Conservación de la concesión para conservación "SHITARIYACU", a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

5.3.- Carta N° 016-2015/STCR/GG del 04 de septiembre de 2015 suscrita por la Lic. Tur. Yesenia García C. en calidad de Gerente de la empresa Servicios Turísticos CATTLEYA REX SAC, solicitando aprobado del Concejo para la suscripción de Convenio.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?, del mismo modo para avanzar la presente sesión el presente Proyecto del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Empresa Servicios Turísticos CATTLEYA REX SAC obligatoriamente se requiere el análisis de las clausulas con un informe técnico de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, así como también el análisis de la normatividad de parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, respecto a la suscripción del presente Convenio.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que previamente se derive el Proyecto del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Empresa Servicios Turísticos CATTLEYA REX SAC, a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, el Proyecto del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Empresa Servicios Turísticos CATTLEYA REX SAC, a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo para informe técnico, y a Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, y posterior presentación de informe en el plazo de cinco (05) días hábiles, para debate en sesión de concejo, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

5.4.- Oficio N° 215-2015-ALC/MDP, del 03 de septiembre de 2015 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza Sr. Rosember Hildebrandt Guerra, solicitando aprobación de la suscripción del convenio para realizar la compra de terreno, y posterior suscripción de contrato de compra y venta y posteriormente la donación del mismo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores regidores al respecto se trata de un tema ya debatido anteriormente con los mismos pobladores del Caserío Bagazán, *referente a la compra de terreno para la construcción del colegio, además la certificación presupuestal de los S/. 13, 000.00 soles vendría ya hacer un tema administrativo, por cuanto las acciones los está realizando la Gerencia Municipal, a mi parecer se debería derivar a gerencia municipal para su cumplimiento, salvo mejor parecer, lo dejo a debate y posterior votación del Concejo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, respecto a la suscripción del presente Convenio para la compra del terreno.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?



Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a Gerencia Municipal para su cumplimiento, dando cuenta posteriormente a Alcaldía y Concejo Provincial de la ejecución.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, el **Oficio N° 215-2015-ALC/MDP, del 03 de septiembre de 2015 y actuados**, a Gerencia Municipal para las acciones administrativas pertinentes y posterior cumplimiento de su ejecución.

5.5.- Informe N° 221-2015-GATR-MPMC-J del 30 de septiembre de 2015 suscrito por la Sra. Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, solicitando la aprobación de la continuidad con la Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, hasta la implementación total del sistema de rentas.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, señala: Señor Alcalde se encuentra presente en este acto la Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas Sra. Ana J. Calderón García para el sustento del informe llevado a debate.

Intervención de la Sra. Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señor Secretario General, señor Asesor Legal, señor Procurador, tengan ustedes buenas noches, al respecto pasaré a sustentar el Informe de la referencia, que mediante acuerdo de concejo N° 196-2015-MPMC-J/CM del 15 de junio de 2015, se aprobó la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de amnistía tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, por el plazo de noventa (90) días (del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015), así como también se aprobó la suspensión de la Ordenanza N° 023-2013, que fija la tasa de interés moratorio TIM aplicable a los tributos administrados por esta Municipalidad.

Es menester señalar que la base de la solicitud de otorgar el beneficio de la amnistía tributaria fue hasta la implementación total del sistema de administración tributaria, ya que este sistema va a permitir generar el interés correspondiente por los tributos no pagados en los plazos previstos por las normas legales del sistema tributario, además con fecha 11 de agosto de 2015 se dio inicio a la continuación de la implementación del sistema informático de administración tributaria a cargo de la empresa A&M SYSTEM ASESORES INFORMÁTICOS. Del mismo modo, se solicitó la elaboración de la publicidad, en tal sentido, se solicita la aprobación del Concejo Provincial continuar en otorgar el beneficio de amnistía tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015 hasta la implementación total del sistema de rentas, suspender la aplicación de la ordenanza N° 023-2013, en la cual se fija la tasa de



interés aplicable a las deudas tributarias, y de esta manera continuar con las respectivas cobranzas de los impuestos sin recargas ni intereses y poder cumplir con las metas programadas.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de amnistía tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, consecuentemente, suspéndase la Ordenanza Municipal N° 023-2013, que fija la tasa de interés moratorio TIM aplicable a los tributos administrados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de amnistía tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015, **consecuentemente**, suspéndase la Ordenanza Municipal N° 023-2013, que fija la tasa de interés moratorio TIM aplicable a los tributos administrados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

5.6.- Informe N° 045-2015/MAPS/SGPEI de la fecha suscrito por el Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña, Subgerente de Programación e Inversiones OPI, solicitando aprobación del Concejo para la participación en la convocatoria del FONIPREL 2015-II.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, señala: Señor Alcalde se encuentra presente en este acto el Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña, Subgerente de Programación e Inversiones OPI para el sustento del informe llevado a debate.

Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña, Subgerente de Programación e Inversiones OPI, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores, y funcionarios tengan ustedes buenas noches, se viene trabajando en la elaboración de propuestas para concursar en FONIPREL 2015-II en ese sentido segundo el capítulo XI numeral 11.1 literal d) de las bases se necesita contar con el acuerdo de concejo municipal, donde se acuerde y se apruebe participar en la convocatoria del FONIPREL 2015-II, señalando el nombre de los proyectos, el monto total de cada proyecto de inversión y el monto cofinanciado por la entidad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe someter a participación en la convocatoria del FONIPREL 2015-II, los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN TOTAL (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (S/.) (*)
1.	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO HUALLAGA DE LA LOCALIDAD DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN	316524	27,088,858.00	27,061,769
2.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0397 SARITA COLONA DEL BARRIO LA VICTORIA, LOCALIDAD DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTIN	303768	3,633,154.00	3,629,520.00
TOTAL			30,722,012.00	30,691,289.41

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, someter a participación en la convocatoria del FONIPREL 2015-II, los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN TOTAL (S/.)	MONTO DEL COFINANCIAMIENTO (S/.) (*)
1.	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO HUALLAGA DE LA LOCALIDAD DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-	316524	27,088,858.00	27,061,769

SAN MARTÍN				
2.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0397 SARITA COLONA DEL BARRIO LA VICTORIA, LOCALIDAD DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTIN	303768	3,633,154.00	3,629,520.00
TOTAL			30,722,012.00	30,691,289.41

5.7.- Informe N° 002-2015-CR-MPCM/J de la fecha suscrito por el Presidente de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turístico regidor Abog. Pedro Torres Vásquez, solicitando aprobación del Concejo para la participación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, señala: Señor Alcalde la secretaria de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turístico regidora Sheila Solano Reátegui, sustenta el informe sub examine.

La regidora Sheila Solano Reátegui, manifiesta: Señor Alcalde en condición de secretaria de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turístico, sin tanto explayarme en el asunto, la semana pasada se llevó a cabo una reunión con los representante del Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo, y entre los acuerdos llegados, fue que la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres sea participe en dicho Comité, en tal sentido, el Concejo deberá aprobar la participación de la Municipalidad en el Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la participación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, la participación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en el Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo.

[Handwritten signature]



5.8.- El pedido del señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que en esta sesión se determine la fecha y hora en donde el señor Abg. Harold Alfredo Galán Panta presente los instrumentos de gestión.

El señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor proceda a sustentar el pedido.

El señor regidor Pedro Torres Vásquez, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores, y funcionarios presentes, buenas noches, el pedido tiene sustento en el siguiente argumento, por cuanto, el señor Galán Panta, desde el vínculo laboral con la entidad edil, a través del contrato por locación, desde el mes de abril, se le contrato con la finalidad de actualizar los instrumentos de gestión, ha transcurrido cinco (05) meses y no se tiene ninguna respuesta, y esta situación preocupa por cuanto la Municipalidad estaría atrasándose en el área administrativa, y eso tiene que cambiar si es posible el otro mes, o sino para el próximo año.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El señor Abg. Harold A. Galán Panta, manifiesta: Señor Alcalde con su venía, señores regidores, mi persona juntamente con el Gerente municipal ya hemos finalizado la actualización de los instrumentos de gestión, por ello, este viernes 02 de octubre enviare por correo electrónico a los señores regidores los instrumentos de gestión para lectura, análisis y observaciones, y convocar a sesión extraordinaria para el martes 06 de octubre del presente año a horas 04.00 pm para la aprobación de los nuevos instrumentos de gestión.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Dr. Panta, es necesario que se presente los nuevos instrumentos de gestión para no dilatar las acciones administrativas de la Municipalidad, bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido, y que para el día viernes 02 de octubre del 2015 el señor Abg. Harold Alfredo Galán Panta, envíe por correo electrónico a los señores regidores los instrumentos de gestión para lectura, análisis y observaciones, y que para el día martes 06 de octubre del 2015, a horas 04.00 pm se convoque a sesión extraordinaria para la aprobación de los nuevos instrumentos de gestión por el Concejo Provincial.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, el pedido. **CONVÓQUESE** a sesión extraordinaria el día martes 06 de octubre de 2015 a horas 04.00 pm, asunto a tratar, debate, y aprobación de los nuevos instrumentos de gestión. **TÉNGASE** por notificados en este acto al señor Alcalde, señores regidores, gerente municipal, y asesor legal.



5.9.- El pedido del señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi pedido es que se elabore un perfil para el arreglo de calles de la jurisdicción de Juanjui.

El señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor proceda a sustentar el pedido.

El señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores, y funcionarios presentes, buenas noches, el pedido tiene sustento en el siguiente argumento es muy difícil a la vez imposible transitar por las calles de Juanjui, por cuanto, muchas de las calles tienen agujeros, y por falta de mantenimiento podrían causar accidentes, como los sucedidos las semanas anteriores, y que dicen las personas el Alcalde tiene la culpa, que los regidores no hacen nada, en tal sentido, es que debe aprobarse el pedido y elabora el perfil técnico para el arreglo de calles en la ciudad de Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido, consecuentemente se derive a Gerencia de Obras para la elaboración del perfil técnico.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, el pedido. **DERIVAR** a Gerencia de Obras para que se elabore el perfil técnico de arreglos de calles en la localidad de Juanjui.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 09.50 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la 18 sesión ordinaria, Juanjui miércoles 30 de septiembre de 2015.


Reg. Aristides Mejía Cercado
DNI N° 00966567


Reg. Pascual del Aguila Ruiz
DNI N° 00980290



Secretaría General Municipal

Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N°.....00964191

Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450.....



Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N°.....18179404...

Reg. Roberto C. Panduro Saavedra
DNI N°.....70954326



Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717954.....

Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 00965412.....

Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874.....

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Peréz Silva
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105888